

Fried, H.O.; Lovell, C.A.K., y Schmidt, S.S., (1993): *The Measurement of Productive Efficiency: Techniques and Applications*. Oxford University Press. Nueva York.
 Kumbhakar, S.C., y Lovell, C.A.K. (2000): *Stochastic Frontier Analysis*. Nueva York, Cambridge University Press.

Eva Isabel González Guerreo
 Universidad de Málaga

4. Provincias, regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España

Jacobo García Álvarez
 Secretaría General del Senado, Madrid, 2002. 776 páginas.
 ISBN: 84-88802-64-1

Recoge este libro, con algunas modificaciones muy ligeras, la investigación que constituyó la tesis doctoral del autor, Jacobo García Álvarez, dirigida por Josefina Gómez Mendoza, Catedrática de Análisis Geográfico Regional, y presentada, en junio de 2000, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Mereció entonces la máxima calificación posible (sobresaliente *cum laude*, por unanimidad), y obtuvo poco después, en la convocatoria de ese mismo año 2000, el Premio de Investigación en Humanidades de la Real Academia de Doctores.

La obra ofrece un estudio pormenorizado de los sucesivos eslabones que cabe distinguir en el largo proceso de articulación territorial de España, hasta llegar, en los años setenta y ochenta del pasado siglo, a la organización del actual «mapa autonómico». Tras un primer capítulo de carácter teórico y metodológico, el recorrido se inicia con una serie de consideraciones acerca de los modos de percibir y representar la diversidad regional durante el Antiguo Régimen, para pasar después a analizar e interpretar, en capítulos sucesivos, los tres momentos que el autor distingue para dar cuenta de lo sucedido a lo largo de los siglos XIX y XX: la división provincial de 1833, las propuestas geográficas de regionalización del casi siglo y medio comprendido entre 1833 y 1975, y, por último, la conformación, entre 1975 y 1983, de las Comunidades Autónomas.

Una primera cualidad de este estudio es la acertada definición de sus coordenadas teóricas y metodológicas. La perspectiva geográfica del autor, que incorpora con criterio, entre otras cosas, las aportaciones más interesantes, en el ámbito de la investigación de las formas y las representaciones territoriales, de la denominada «nueva geografía regional», se complementa con otros puntos de vista de variada índole, procedentes de la historia, de la antropología y de la historia de las ideas, que le permiten adentrarse en terrenos como el de la interpretación de la génesis de los nacionalismos y de las identidades nacionales, o el del análisis de las relaciones que se establecen entre discurso, saber y poder. Siendo principalmente geográfica, la investigación se abre así a otros horizontes intelectuales que proporcionan, sin desviar su hilo argumental, algunas claves importantes para entender la entidad y la significación de los hechos y los procesos territoriales considerados.

La investigación, inscrita en el campo de la geografía histórica —o, como prefiere decir el autor, geohistoria— y siempre pendiente de las dimensiones intelectuales, políticas, económicas y sociales presentes en cada momento, se apoya, además, en la utilización solvente de un conjunto amplio y significativo de fuentes documentales, cartográficas y bibliográficas. Con tales cimientos —teóricos y metodológicos, por una parte, documentales, cartográficos y bibliográficos, por otra—, el desarrollo del trabajo ofrece una visión inteligente y renovadora del complejo proceso de división y articulación territorial de la España contemporánea, sin ignorar el papel desempeñado en todo ello tanto por el mundo de los hechos y de los diversos intereses actuantes, como por el de las ideas, las percepciones, las imágenes, los discursos, los símbolos y los comportamientos.

Las consideraciones que plantea el autor, en el capítulo segundo, sobre las divisiones territoriales (administrativas, fiscales, judiciales, militares) de la España del Antiguo Régimen, y sobre los modos de organización política y las tradiciones cartográficas, geográficas, culturales y nacionales que, en relación con la diversidad regional, se fraguaron en ese tiempo, son interesantes en sí mismas y lo son también por ofrecer algunas reflexiones valiosas sobre los nexos que cabe establecer entre las ideas, las realidades y las representaciones de esa etapa y la posterior delimitación provincial de Javier de Burgos. Recuerda el autor, en este sentido, las relaciones existentes entre la nomenclatura de 1833 y las entidades territoriales —reinos y principados— del Antiguo Régimen, y llama la atención, prolongando algunas indicaciones anteriores de Jesús García Fernández, sobre el papel desempeñado por las representaciones cartográficas y geográficas modernas —desde las de Pedro de Medina y Vincenzo Paletino, en el siglo XVI, hasta las de Tomás López e Isidoro de Antillón, que se adentran en los primeros años del XIX— en el mantenimiento y en la posterior influencia de ciertas concepciones e imágenes territoriales a menudo más «eruditas» que reales.

El análisis que lleva a cabo el autor de la gestación y de las características de la división provincial de 1833 conduce, siguiendo el camino abierto con anterioridad por Jesús Burgueño, a reivindicar, frente a los muchas críticas que concitó desde su aparición, la organización territorial propuesta en el Decreto de Javier de Burgos. «La división provincial —escribe García Álvarez— supone la primera gran ordenación territorial-administrativa general de la España contemporánea, la más importante también hasta la instauración del Estado autonómico, del cual fue base fundamental. Proporcionó una infraestructura territorial uniforme y racional para la acción de la Administración pública; el entramado espacial, junto a los partidos judiciales y municipios, sobre el que en adelante habrían de localizarse y distribuirse los servicios del Estado. Y fue reflejo, en buena parte, de la red urbana española de la época, al mismo tiempo que uno de los esqueletos territoriales del actual sistema de ciudades». Y esa división provincial de 1833 se muestra además, según el autor, tanto por sus implicaciones como por los razonamientos territoriales que propició, «teñida de geograficidad».

Estudia después el autor, a lo largo del capítulo cuarto, la secuencia de las propuestas de regionalización que se sucedieron a lo largo del periodo comprendido en-

tre la división provincial de Javier de Burgos y el inicio, tras la etapa franquista, de la transición política. Es ésta una parte interesante no sólo por lo que señala en relación con las concepciones y los modelos territoriales formulados entonces, sino también porque se traza en ella un panorama expresivo de lo que fue la introducción y el primer desarrollo en España, durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, de los puntos de vista de la geografía moderna y, más concretamente, de sus planteamientos acerca de la región natural. La idea de región natural, acorde con el enfoque eminentemente naturalista que presidió durante mucho tiempo el horizonte geográfico moderno, se proyectó en una serie de regionalizaciones —como las debidas a Ricardo Macías Picavea, Rafael Ballester, Juan Dantín Cereceda, Leonardo Martín Echeverría, Eduardo Hernández-Pacheco o Pedro Chico— que procuraron traducir del mejor modo posible la organización geográfica del territorio español.

El movimiento que se produjo en esos años en favor de la región natural, directamente conectado con la incorporación de las orientaciones del conocimiento naturalista y geográfico moderno, supuso además un cierto recrudescimiento de las críticas hacia la división provincial de 1833, que se tendió a considerar arbitraria, artificiosa y antinatural. El autor habla de las razones y de las múltiples y variadas manifestaciones de esa visión crítica, y habla también del debate que se planteó entonces, interesantísimo por más de un motivo, en torno a la idea de región y a la regionalización de España, en el que participaron activamente, junto a los geógrafos, diversos representantes de las corrientes reformistas y regeneracionistas de la época. Ese debate, con la crítica de la provincia y el elogio de la región que supuso, tuvo, como advierte el autor, una envergadura cultural y política bastante notable, y en él se dejaron ver, aumentando su interés y su significación, diversos modos de entender la entidad nacional y de encarar el asunto de su modernización.

El último capítulo del libro, el más extenso de todos, constituye el meollo de la investigación, la parte en la que el autor se adentra, después del largo recorrido geográfico e histórico precedente, en el rápido proceso de conformación del mapa autonómico. El autor estudia con detenimiento y rigor ese proceso, desarrollado entre 1975 y 1983, desentrañando los intereses que confluyeron en él, analizando los problemas planteados y los equilibrios conseguidos, y señalando también las notables dimensiones simbólicas y retóricas asociadas a esa configuración de las Comunidades Autónomas. La escasa participación directa de los geógrafos en la delimitación del nuevo mapa autonómico —mucho menor que la de administrativistas, economistas o historiadores—, la ausencia, en este caso, de lo que el autor denomina «discursos geográficos de legitimación», no significa, sin embargo, que esa división territorial carezca de fundamentos geográficos. Porque, «frente al mapa de las antiguas regiones históricas de los textos escolares, el mapa autonómico que surge en los años 1976-1983 —afirma García Álvarez— posee, por así decirlo, legitimidad geográfica, en la medida en que refleja realidades geográficas físicas, paisajísticas o funcionales, reconocidas y divulgadas por los geógrafos, a través de los textos escolares, desde las últimas décadas del siglo XIX». De ese modo conecta el autor la actual organización autonómica con la tradición geográfica regionalizadora anterior, lo que no hace sino reforzar la idea de continuidad en el proceso de articulación territorial de España que conforma uno de los ejes vertebradores de toda su investigación.

210 *Reseña de libros*

El libro que estamos comentando —bien razonado y bien escrito— ofrece, en resumidas cuentas, una interpretación sólida y valiosa del pasado y del presente de la organización territorial de España. Será, sin duda, para las investigaciones —no sólo geográficas— que se dediquen a partir de ahora a esos asuntos territoriales, una obra de referencia. Porque del estudio llevado a cabo por Jacobo García Álvarez puede, en fin, decirse —como dice, en el prólogo del libro, Josefina Gómez Mendoza— que constituye «una aportación esencial».

Nicolás Ortega Cantero

Universidad Autónoma de Madrid